



Bases 2025

Bases del X festival Nambrocorto 2025, Festival de cortometrajes de Nambroca

EL FESTIVAL

El X Festival Nambrocorto 2025 se celebrará en el mes de noviembre de 2025 en las instalaciones del Centro Cultural Fuentevieja en Nambroca, Toledo.

Podrás ver el cronograma en la web del festival, www.nambrocorto.com, donde se anunciarán oportunamente las fechas de actividades y ceremonia de premiación.

LA INSCRIPCIÓN

La convocatoria para enviar los cortometrajes será abierta el Lunes 5 de mayo de 2025 y será cerrada a las 24 horas del 31 de agosto de 2025.

La recepción de los cortometrajes será digital y online. A través de las plataformas Movibeta y Festhome, Filmfreeway y Clickforfestivals

La inscripción será en una categoría de cortometrajes general, y tendrá un costo de inscripción de 4€ por obra inscrita.

Debe asegurarse que al inscribir la obra, envíen los siguientes datos: Enlace de visionado/descarga válido, Nombre del director/a, Productor/a, dirección, e-mail y teléfono de contacto. En ningún caso, la organización divulgará o hará públicos los enlaces de los cortos recibidos, únicamente los organizadores y miembros del jurado tendrán acceso, manteniendo siempre la privacidad de estos.

Los directores/productores de los cortometrajes que resulten seleccionados serán notificados por email y recibirán las instrucciones sobre cómo enviar las copias para el visionado y proyección de los cortometrajes.

Las obras ya inscritas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

LOS CORTOMETRAJES

Podrán inscribir los cortometrajes todas las personas mayores de 18 años, residentes en España, independientemente de su nacionalidad, Cada director/a puede presentar tantas obras como desee.

El género del festival es libre y la duración máxima de los cortometrajes será de 20 minutos, incluidos los créditos.

Los trabajos deben haber sido producidos posterior al 1 de enero de 2023 y no haber participado en ediciones anteriores de Nambrocorto.

Aquellos cortometrajes que tengan diálogos o textos en una lengua diferente al castellano, deberán estar subtitulados en CASTELLANO.

EL CERTAMEN

Una vez cerrada la convocatoria, se realizará una selección de 40 obras, por el jurado de selección designado por el Comité de organización, el listado de estos 40 SELECCIONADOS, será publicado en la web: www.nambrocorto.com el 31 de octubre de 2025. También serán notificados por email donde se les enviará el laurel que los acredita como seleccionados del festival Nambrocorto 2025

Posteriormente, el Jurado oficial que será anunciado durante el mes de Octubre, elegirán 10 FINALISTAS que se proyectarán el día de la premiación y que optarán a los premios. Este listado será publicado en la web del festival el 22 de noviembre de 2025, y serán notificados por email, donde se les enviará el laurel de finalistas del festival.

Las decisiones del jurado serán inapelables. Los y las concursantes, por el mero hecho de participar en este festival, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra sus resoluciones.

LOS PREMIOS

Es imprescindible la presencia de algún representante de los cortos finalistas para la Gala del Festival, en caso de ausencia, no se podrá entregar premio alguno y pasará al siguiente cortometraje en orden de puntuación.

Se establecen cuatro premios principales:

- Primer premio: 500€ + Estatuilla + Diploma
- Segundo premio: 450€ + Estatuilla + Diploma
- Tercer premio: 400€ + Estatuilla + Diploma
- Premio del público: 300€ + Estatuilla + Diploma

Además de los premios principales con incentivo económico, se establecen premios a 6 Categorías especiales que resultaren elegidos por el Jurado Oficial entre los 40 seleccionados, independientemente que no sean finalistas del certamen:

- Cortometraje Estudiantil del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje Documental del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje de Animación del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje Infantil del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje Castellano-Manchego del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje Toledano del año: Estatuilla + Diploma

MUY IMPORTANTE

El envío e inscripción de los cortometrajes supone la aceptación de estas bases, así como, la asunción de responsabilidad del director y/o productor en cuanto a los derechos de imagen y sonido de su obra audiovisual.

Con la inscripción También se acepta expresamente que El Festival de Cortometrajes Nambrocorto 2025 podrá proyectar su cortometraje, libre de pago de derechos de exhibición, únicamente durante las fechas del festival

y en las salas o pantallas dentro del municipio, que la organización considere necesarias en beneficio del desarrollo de las actividades del festival, sí que esto afecte los derechos de distribución futuros del cortometraje.

El festival se reserva el derecho de anulación de cualquier cortometraje por vulneración de los derechos humanos, incitación al odio, falta de respeto, incumplimiento de bases u otros motivos que la organización considere. Así mismo, la organización no se hace responsable ante una posible anulación del festival o modificación en las fechas o las bases del festival por motivos de fuerza mayor.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)** y de la **Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)**, le informamos de que los datos personales que nos facilite serán tratados por la organización del **X Festival Nambrocorto**, gestionado por **TIRELESS FILMS, S.L.**, con la finalidad de tramitar su participación en el certamen y gestionar correctamente el desarrollo del mismo.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Finalizado el festival, los datos serán eliminados. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad enviando una solicitud escrita a **Calle Era Alta 29, Nambroca, Toledo**, indicando como referencia "Protección de Datos", y adjuntando copia de su DNI.

La participación en el festival implica la aceptación de estas condiciones y del tratamiento de los datos conforme a la normativa vigente.

Los y las participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del Festival Nambrocorto 2025.

Si tiene cualquier duda, por favor, contáctanos a través del e-mail: festivalnambrocorto@gmail.com